



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 28 DIC 2007

VISTO: El Expediente N° 11/07 Letra- DA- que lleva como carátula "Dirección de Administración- Caja Chica" y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición N° 15/07 de los gastos efectuados por caja chica correspondientes a la Dirección de Administración de este organismo, imputables al ejercicio 2007, acorde a la Resolución de Presidencia N° 24/07.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de pesos TRECIENTOS CUARENTA CON 33/CTS (\$ 340,33) a fin de mantener el monto autorizado.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, la Res. CONT. GRAL. 08/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la rendición de Caja Chica N° 15/07, correspondiente a la Dirección de Administración del TCP, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 24/07, por un total de pesos TRECIENTOS CUARENTA CON 33/CTS (\$ 340,33) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa Dirección.

ARTICULO 2º: PROCEDER al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 339 /2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
-ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 339 /2.007.-

CAJA CHICA N° 15/2007- Dirección de Administración

PROVEEDOR	FECHA	FACTURA N°	IMPUTACION	IMPORTE
NORTE	29/11/2007	0752-00013896	2-21-211	\$ 23,16
NORTE	29/11/2007	0747-00009126	2-26-262	\$ 41,80
S.A.IMPORTADORA Y EXP.DE LA PATAGONIA	03/12/2007	2001-00283831	2-21-211	\$ 176,87
AGUA CLARA	09/11/2007	0001-00001731	2-21-211	\$ 14,00
ALBERTO PREDIGER	11/12/2007	0001-00000209	3-37-371	\$ 5,50
AUTOSUR RIO GRANDE	14/11/2007	0024-00027182	2-25-256	\$ 25,00
ACUARELA	21/11/2007	0001-00065625	2-29-292	\$ 54,00
TOTAL RENDICION				\$ 340,33

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia